



GOBIERNO
DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California"

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LOS SERVICIOS DENOMINADOS:

REHABILITACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL TIPO BANDERA UBICADO EN CRUCERO CARRETERA SAN FELIPE Y BLVR. HECTOR TERAN TERAN Y DESMONTAJE DE SEÑALAMIENTO VERTICAL TIPO BANDERA UBICADO EN CRUCERO BLVR. LAZARO CARDENAS Y CARRETERA SAN LUIS RIO COLORADO.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California, por conducto del Ing. Alberto Ibarra Ojeda, en su carácter de Director de Obras Públicas de XXIV Ayuntamiento de Mexicali, facultad que consta en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el artículo 66 fracciones I y II y de acuerdo a Nomenclario expedido por la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Claudia Lorenia Beltrán González, en uso de las facultades previstas en el Artículo 59 fracción III y 61 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en fecha 16 de diciembre del 2021, por ser una persona moral de derecho público, personalidad jurídica que le da capacidad de ser sujeto a derechos y obligaciones.

Emite el presente dictamen al amparo de los artículos 33 fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como artículo 38 de su Reglamento, respecto a los trabajos antes referidos con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Esta dependencia señala que cuenta con autorización de inversión respectiva para la ejecución del presente procedimiento que fue aprobado mediante el Programa Normal (PRON 2022) mediante oficio de asignación número: PRON22/003 de fecha 18 de marzo de 2022, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM).
- 2.- Para la realización de los trabajos mencionados, se inició procedimiento de contratación por adjudicación directa con número AD-MXL-PRON-010-2022, con el envío de una invitación a cotizar el día 22 de marzo de 2022.
- 3.- En dicho procedimiento se calendarizó y notificó al participante como fecha límite para la presentación de su propuesta el día 25 de marzo de 2022.
- 4.- Que el día 25 de marzo de 2022, se recibió cotización del licitante:

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ

5.- Que en fecha 25 de marzo de 2022, al recibir la cotización por escrito en sobre cerrado se llevó a cabo la evaluación de la misma por parte del área de la Coordinación de Mesa Técnica adscrita a esta Dirección de Obras Públicas, para ser analizada y valorada por esta autoridad convocante.

6.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de la proposición, elaborando el correspondiente:

ANÁLISIS PREPARATORIO

1. EL C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ; presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$ 116,333.00 M.N. (ciento dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior y una vez analizada la cotización que se solicitó para obtener las mejores condiciones de contratación para la dependencia esta Dirección de Obras Públicas a través de su titular emite el siguiente:

DICTAMEN

- I. Resulta PROCEDENTE la contratación por Adjudicación Directa, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 33 fracción III, 45 tercer y cuarto párrafo y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- II. Está dirección a través de su titular selecciono al licitante: C. SALVADOR FONSECA SANCHEZ, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que resultan indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, así como presentar su cotización solvente y con el precio más bajo, con un monto de \$ 116,333.00 M.N. (ciento dieciséis mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- III. Una vez determinado el licitante al que le serán adjudicados los trabajos, se giran instrucciones a la Coordinación de Mesa Técnica a efectos de que se realicen los actos tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración del Contrato respectivo, y que se informaron al licitante por medio de la invitación a cotizar.

Adicional a lo anterior deberá de informarse al Contratista seleccionado de lo dictaminado, a efectos de que este en posibilidades de celebrar oportunamente, Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado, que se formalizará en la

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

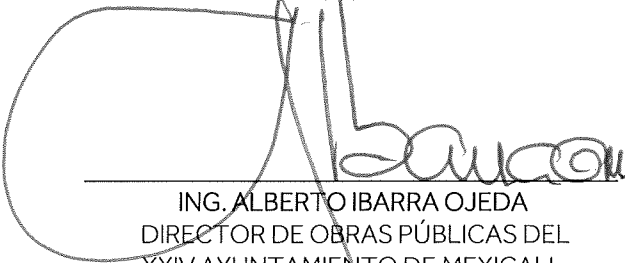


Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali el día 31 de marzo de 2022, en el que se contempla un período de ejecución de 15 (quince) días naturales y será al amparo del procedimiento de adjudicación directa número AD-MXL-PRON-010-2022.

Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 30 días del mes de marzo del año 2022.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

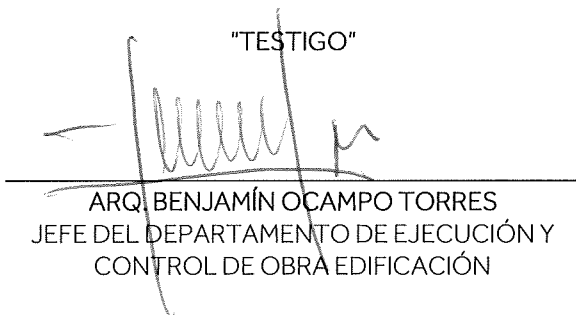


ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



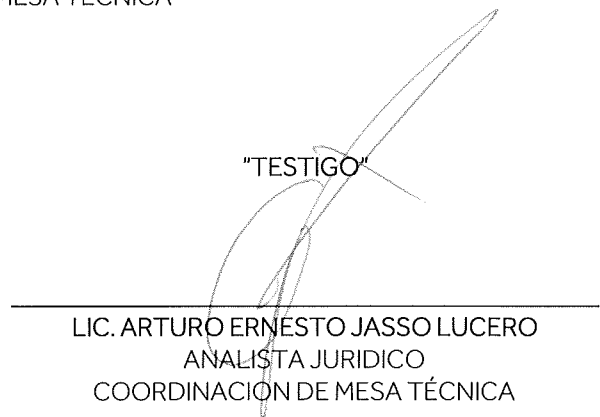
ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"



ARQ. BENJAMÍN OCAMPO TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA EDIFICACIÓN

"TESTIGO"



LIC. ARTURO ERNESTO JASSO LUCERO
ANALISTA JURIDICO
COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA

AIO/LMNZ/aejl